MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

	ALORIA GEN NA DE RAZOI	11					
RECEPCION							
DEPART. JURIDICO							
DEP. T. R. Y REGISTRO							
DEPART. CONTABIL.							
SUB. DEP. C. CENTRAL							
SUB. DEP. E. CUENTAS							
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.	;						
DEPART. AUDITÓRIA							
DEPART. V.O.P., U.yT.							
SUB. DEP. MUNICIP.	1 k						
REFRENDACION							
REF. POR \$ IMPUTAC ANOT. POR	//	ADMIN					
IMPUTAC.	[α* \	SECULOHALE S					
DEDUC. DT		\ <u>.a</u> h					
1		1 E. Wang					

Exento Nº 1087

SANTIAGO, martes 06 de junio de 2017

VISTOS: Ley N° 20.975 del 2016; Decreto Supremo N° 208 del 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloria General de la República;

CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

DECRETO:

1.- COMISIONANSE a las personas que a continuación se individualizan, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

País/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
MEXICO - Puebla	0	25-06-2017	01-07-2017	0	0	0	0
El 100% del viático será de cargo de las empresas señaladas.							

Imputación: 1745744

Subtitulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Reembolso	SI
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 20.000

Sr. ROBERTO PAREDES HIDALGO, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial en la feria "SMART CITY LATAM – PUEBLA, MEXICO", de la empresa INGENIERIA SERVICIOS Y ASESORIAS PAREDES HIDALGO LTDA.

Sr. JAIME ARAYA GONZALEZ, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial en la feria "SMART CITY LATAM – PUEBLA, MEXICO", de la empresa SISTEMAS EXPERTOS E INGENIERIA DE SOFTWARE LTDA.

Sr. ANDRES DE LA CUADRA INFANTE, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial en la feria "SMART CITY LATAM – PUEBLA, MEXICO", de la empresa SOCIEDAD COMERCIAL ADELACU LTDA.

Sr. ANGELO CARES RIOS, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial en la feria "SMART CITY LATAM – PUEBLA, MEXICO", de la empresa CR SEARCHLIGTH SPA.





MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES TERMINO DE TRAMITARSE

20 JUN 2017

DIRECCIÓN DE PERSONAS

Sr. CRISTIAN DIVIN ORTIZ, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial en la feria "SMART CITY LATAM – PUEBLA, MEXICO", de la empresa PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA.

Sr. ENZO AGÜERO VILLABLANCA, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial en la feria "SMART CITY LATAM – PUEBLA, MEXICO", de la empresa SOCIEDAD DE INGENIEROS ROWSIS LTDA.

Sr. IGNACIO LEIVA MUNDACA, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial en la feria "SMART CITY LATAM – PUEBLA, MEXICO".

Sr. JOSE VENEGAS CARRASCO, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial en la feria "SMART CITY LATAM – PUEBLA, MEXICO".

- 2.- Las personas antes individualizadas en el numeral 1, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el item "Reembolso" de dicho numeral.
- 3.- Por razones de buen servicio, esta comisión de servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA

EDGARDO RIVEROS MARIN
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES (S)